Trim. IV REPUBLICA DE COSTA RICA—AMÉRICA CENTRAL Año XV

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts. San José, miércoles 11 de diciembre de 1895 Número 287

ADMINISTRACION:
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

DICIEMBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Miér. 11. San Dámaso, papa y san Daniel.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE POLICÍA. Acuerdo N. 108. Acepta renuncia y hace un traslado.

CARTERA DE MARINA—Acuerdo N. 27. Accede á una solicitud relativa á patente de navegación.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Oficios.—Conocimiento de munícipes.—Edictos matrimoniales. Registro Civil. Tarifa de cablegramas.

HACIENDA.—Finiquito.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Policía

Nº 108

Palacio Nacional

San José, 10 de diciembre de 1895

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar al Doctor don Juan A. Escoto la renuncia que ha presentado del cargo de Médico del Pueblo del circuito segundo de la provincia de Cartago y trasladar al Médico del Pueblo del circuito tercero de la misma, Doctor don Juan A. López Cantillo, á desempeñar las funciones del primer cargo.—Publíquese.—De orden del señor Presidente.—El Secretario de Estado en el despacho de Policía,—ULLOA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Cartera de Marina

Nº 27

Palacio Nacional

San José, 9 de diciembre de 1895

Visto el memorial en que el señor don Antonio Amerling y Capitello, empresario, mayor de edad, viudo y de este vecindario, solicita patente de navegación y permiso de uso de la bandera nacional para el bote de vapor *Luisa*; y habiendo acreditado ser él propietario de dicho bote, cuyo tamaño y demás condiciones son los siguientes:

Eslava, 8 metros
Manga, 1^{82} ,,
Puntal, 1^{10} ,,
Aparejo de bote
Motor de petróleo con dos depósitos de 60 litros cada uno
Calado en popa, 40 centímetros
,, ,, proa, 40 ,,
Toneladas de registro, 6
Fuerza, 4 caballos
Velocidad, 7 nudos por hora
Construído en Hamburgo
Camarotes, no tiene
Escotillas, ,, ,,
Carboneras, ,, ,,
Casco de acero
Maquinaria, motor de petróleo

Visto asimismo el informe emitido por los peritos William H. Wood y Charles Beackles, nombrados por el capitán del puerto de Limón, conforme lo dispone el artículo 534 del Código de Comercio, del cual consta que el expresado bote de vapor se encuentra en perfecto estado de servicio y por consiguiente en capacidad para navegar,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Acceder á lo que solicita el señor don Antonio Amerling y Capitello, y, en consecuencia, extiéndase al bote de vapor *Luisa* la respectiva patente de navegación.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—QUIRÓS.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

Nº 213

Señor Secretario de Estado en
el despacho de Gobernación

Gobernación de la provincia de San José, 9 de diciembre de 1895

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. que, de acuerdo con la ley, las Asambleas electorales de los cantones menores de esta provincia eligieron ayer sus respectivas Municipalidades, así:

Desamparados

Propietarios

Don Honorio Monge
,, Juan Monge Guillén
,, Nicanor Garbanzo

Suplentes

Don León Madrigal
,, Narciso Jiménez
,, Francisco Ureña Sequeira

Goicoechea

Propietarios

,, Bartolomé Montero
,, Remigio Rodríguez
,, Silverio Zeledón

Suplentes

,, Cruz Gutiérrez
,, Rafael Méndez
,, Ezequiel Varela

Puriscal

Propietarios

,, Tranquilino Rojas
,, Procopio Gamboa
,, Miguel González

Suplentes

,, Emilio Bermúdez
,, Tadeo Mora

Escazú

Propietarios

,, Cristóbal Guerrero
,, Fulgencio Molina
,, Pío Roldán

Suplentes

,, Rafael Lizano
,, Pedro Madrigal
,, Juan Vargas

Aserrí

Propietarios

,, Juan Zeledón
,, José Gamboa
,, Luis Ulloa Abarca

Suplentes

,, David Fallas
,, Pedro Castro F.

Mora

Propietarios

,, Rafael Hernández
,, Miguel Mendoza
,, Cleto Matamoros

Suplentes

,, Mateo Hernández
,, Ramón Quesada
,, Joaquín Berrocal

Tarrazú

Propietarios

,, Pascual Vargas
,, Jorge Richmond
,, Emilio Araya

Suplentes

,, Jesús Umaña
,, Ignacio Monge
,, Manuel Castro h.

La elección correspondiente á este cantón no tuvo lugar por falta de *quórum*, pero conforme lo determina la ley se llevará á efecto el 12 de los corrientes á las 12 m.

Con la mayor consideración me suscribo su atento y s. s.,

C. VOLIO

Nº 428

Señor Ministro de Gobernación

Gobernación de la provincia
de Heredia

9 de diciembre de 1895

En virtud de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Elecciones, me es grato remitir á V. un conocimiento de las personas que fueron nombradas ayer por las Asambleas electorales de esta provincia para formar los Municipios de los diversos cantones de la misma, en el año próximo de 1896.

Soy del señor Ministro muy atento y obsecuente servidor,

JOSÉ Mª MORALES S.

CONOCIMIENTO

de las personas que fueron nombradas el día 8 del corriente mes para formar los Municipios que han de funcionar en esta provincia durante el año de 1896.

CANTÓN CENTRAL

Regidores propietarios

Don Alberto J. Sáenz
,, Alberto Ortiz
,, Pedro Zumbado
,, Alberto Chaverri A.
Dr. Manuel J. Flores

Regidores suplentes

Don Francisco Pérez
,, Salvador Rivera
,, Buenaventura Ortíz

CANTÓN DE BARBA

Regidores propietarios

Don Dolores Madrigal
,, Pedro Murillo Pérez
,, Ramón Arguedas Víquez

Regidores suplentes

Don Ramón Segura Morales
,, Ramón Zumbado
,, Santiago Camacho

CANTÓN DE SANTO DOMINGO

Regidores propietarios

Don Antonio Vargas
,, Agapito Bolaños
,, José Villalobos B.

Regidores suplentes

Don José Mercedes Hernández
,, Heliodoro Rojas

CANTÓN DE SANTA BÁRBARA

Regidores propietarios

Don Juan Salazar
,, Jesús Ramos
,, Manuel Zumbado

Regidores suplentes

Don Feliciano González
,, Carlos Herrera
,, Francisco Zumbado

CANTÓN DE SAN RAFAEL

Regidores propietarios

Don Rosario Sánchez
,, Florencio Garita
,, Juan Fidel Hernández

Regidores suplentes

Don Félix Chavarría
,, Patrocinio Hernández
,, Juan María Valerio

Gobernación de la provincia de Heredia.—9 de diciembre de 1895

José María Morales S.

Carlos Volio T., Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que José María Brenes, de único apellido, artesano, y Manuela Umaña, de único apellido, conocida con el nombre de Manuela Flores, de oficio doméstico, ambos mayores, solteros y de este vecindario, hijos naturales, respectivamente, de Eduvigis Brenes, mayor, casada hace como doce años y de este vecindario y Felipa Umaña, mayor, soltera, vecina de Santa Ana de Escazú; las dos de oficio doméstico y costarricenses, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José. 23 de noviembre de 1895.

C. Volio

Moises Morales,
Secretario

2....2

El infrascrito Gobernador hace saber que el señor Narciso Barrientos, único apellido, mayor de edad, soltero, jornalero, costarricense, vecino de esta ciudad, hijo natural de la señora Francisca Barrientos y Montoya, mayor de edad, soltera, costarricense, de oficios domésticos y de este mismo vecindario, quiere contraer matrimonio con la señora Eduvigis Machado, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, costarricense y vecina de esta ciudad é hija natural de la señora Petronila Machado, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de la misma nacionalidad y domicilio.

Se pone en conocimiento del público, para los efectos del artículo 63 del Código Civil.

Gobernación de la comarca de Puntarenas. 23 de noviembre de 1895.

S. Lizano

Adolfo Cordero,
Secretario

2......2

REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

9 de diciembre de 1895

Provincias y comarcas	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Total de documentos entrados para inscribirse
	Hombres	*Mujeres*	*Hombres*	*Mujeres*		
San José	3	6	3	1	..	13
Cartago	3	2	3	4	..	12
Alajuela	5	2	..	1	..	8
Heredia	3	..	2	2	..	7
Puntarenas	2	..	..	..	..	2
Guanacaste	6	3	3	2	2	16
Limón	..	..	..	..	..	..
Total	22	13	11	10	2	58

San José de Costa Rica, 10 de diciembre de 1895

El Registrador General,—EDUARDO BEECHE

TARIFA DE CABLEGRAMAS PROCEDENTES DE COSTA RICA

Vía Galveston

América del Norte

	Vía Galveston
Estados Unidos, todas sus oficinas	$ 2 10

Canadá

Nueva Escocia, Quebec, Ontario, Nueva Brunswick, Manitoba.	2 19

Territorio del Noroeste

Terranova. Además de $ 3 00 por diez palabras ó menos y 30 cs. por cada una adicional	2 28
Bermuda	4 53

Europa

Inglaterra, Escocia é Irlanda	2 90
Francia	2 90
Alemania	2 90
Bélgica	3 00
Suiza	3 00
Italia	3 06
Sardinia	3 06
Holanda	3 06
Austria y Hungría	3 12
Noruega y Dinamarca	3 15
Malta	3 18
Turquía (idioma convencional prohibido)	3 21
Grecia	3 24
Suecia y Portugal	3 27
España, Barcelona	3 24
Todas las demás oficinas	3 30
Gibraltar y Rusia	3 39
Azores : Tayal, Graciosa, Pico, San Jorge, San Miguel y Terceira.	3 63
Gran Canaria : Palma y Tenerife	3 72
Cabo Verde : San Vicente	4 68

Africa

Algeria	3 06
Egipto : Alejandría	3 78
Cairo, Port Said Suez	3 93
Delagoa baij (Lorenzo Márquez)	9 33
Monzambique	9 33
Zanzíbar	8 55
Cabo Colonia : Natal, Estado libre (Naranjo), Trasbaal	9 39

Asia

Burmah	5 91
Ceyland	4 99
China y Corea	$ 7 98
Cochinchina	6 57
India	5 79
Japón	8 85
Persia, Bushire	4 62
Jask	5 49
Otras oficinas	3 96
Singapore	7 08
Mauricio	9 27

Australia

New South Wales	6 45
Queensland	9 78
South Australia Western ,,	6 33
Tasmania	6 84
Victoria	6 39
Nueva Zelanda	6 66
Nueva Caledonia	10 38

Las Antillas

	Vía Panamá	
Antigua	$ 6 72	$ 8 25
Barbados	7 91	8 31
Cuba : Habana	5 44	3 03
Cienfuegos	4 73	3 63
Santiago de Cuba	3 93	3 53
Todas las demás oficinas	5 55	3 15
Curazao	7 17	7 77
Dominica	7 17	7 74
Grenada	7 98	8 28
Guadalupe	7 15	7 59
Haití : Cap. Haitien	6 18	6 78
Mole St. Nicholas	5 43	6 03
Port au Prince	6 18	6 78
Todas las demás oficinas	6 63	7 23
Jamaica: Kingston y Holland Bay	3 21	5 25
Demás oficinas	3 42	5 34
Marie Galante	6 18	7 86
Martinique	7 29	7 59
Porto Rico : San Juan	5 76	7 44
Demás oficinas	5 94	7 56
St. Christopher	6 57	8 25
St. Croix	6 18	7 86
Sta. Lucía	7 50	7 77
Sto. Tomás	6 00	7 71
S. Vicente	7 68	7 98
Sto. Domingo	6 93	7 53
Trinidad : Pot of Spain	8 31	8 61
Demás oficinas	8 37	8 67

Sud América

Venezuela, todas oficinas	$ 8 33	$ 9 03
Ecuador : Santa Elena, Guayaquil	1 50	
Quito, en español	2 00	
Quito, en otros idiomas	4 00	
Perú : todas oficinas	3 00	
Bolivia ,, ,,	3 00	
Chile ,, ,,	3 00	
Argentina ,, ,,	3 32	
Uruguay ,, ,,	3 25	
Brasil, Río Grande, Destierro, Catarina Santos, Río Janeiro	5 00	
Bahía Pelotas y Pernambuco	5 00	
Maranhau, Pará Parahyba, Ceara y Fortaleza	8 00	
Otras oficinas al Norte de Río Janeiro	6 00	
Otras oficinas al Sur de Río Janeiro	5 00	
Colombia : Panamá	0 60	
Colón	1 00	
Demás oficinas	1 50	

México : Veracruz, Coatzacoalcos, Tehuantepec y otras oficinas del Istmo	$ 0 75
Tampico	1 00
Ciudad de México y toda otra oficina	1 45

Centro América

Guatemala, toda oficina	0 50
El Salvador ,, ,,	0 50
Honduras ,, ,,	0 50

Todos los mensajes se trasmitirán por la vía más barata cuando no se solicita lo contrario por lo interesados.

Esta tarifa surtirá sus efectos desde el día de su publicación.

Dirección General de Telégrafos. San José, 6 de diciembre de 1895

F. Rob. Castro

Hacienda

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 317 del libro diario número segundo de las cuentas llevadas por don Carlos Echeverría, como Tesorero de la Junta de Caridad de esta provincia en el año común de mil ochocientos noventa y cuatro, se encuentra el auto siguiente:

Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José, siete de diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Practicados el examen y contrastes de las cuentas de Hospital, Lazareto y Panteón de esta provincia, llevadas por el Tesorero de la Junta de Caridad, don Carlos Echeverría, durante el año común de primero de enero á treinta y uno de diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, se encontraron bien arregladas y comprobadas; y como no hubiera reparo alguno que hacer en ellas, el infrascrito Contador encargado de examinarlas, les da su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 676 del Código Fiscal.—Vicente B. Truque.—Ante mí,-F. Herrera.

Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo de la ley antes citada, y con el 684 del mismo Código, doy por fenecidas dichas cuentas, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultarles.

Contaduría Mayor de la República.—San José, siete de diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.—R. Chavarría. Es conforme. - F. Herrera,—Srio.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica						Banco Anglo Costarricense					
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
1—Londres	140	:	:	142	:	144	140	:	:	142	:	:
2—Nueva York	:	146	:	148	:	150	:	:	:	148	:	:
3—San Francisco	:	:	:	148	:	150	:	146	:	148	:	:
4—Nueva Orleans	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	149	:
5—París	139	:	:	141	:	143	139	:	:	141	:	:
6—España	:	:	:	:	129	:	:	:	:	:	129	:
7—Italia	:	:	:	:	139	:	:	:	:	:	139	:
8—Alemania	:	:	:	:	140	:	:	:	:	:	140	:
9—Bélgica	:	:	:	:	141	:	:	:	:	:	:	:
10—Guatemala	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	30	:
11—Salvador	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	30	:
12—Nicaragua	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	35	:

San José, 10 de diciembre de 1895

El Director General de Estadística,—Juan F. Ferráz.

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMA de LIMON

9 de diciembre. A las cinco y media p. m. zarpó el vapor alemán Flandria, con destino á Jamaica, capitán Voss, 49 tripulantes y 1474 toneladas. Pasajeros: José Elías. Sin carga. Correspondencia: 2 sacos y 1 paquete.

Despachado por Rohrmoser & Cía.

Régimen municipal

SESIÓN 32 ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Ramón, á las cuatro de la tarde del día dos de diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, con asistencia de los Regidores Rodolfo Gamboa, Santos Chaves y Diego Gamboa, bajo la presidencia del primero; estando presente el señor Jefe Político.

Art. 1º Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Art. 2º Examinadas que fueron las operaciones de contabilidad municipal que al efecto presentó el señor Tesorero, se acordó darles su aprobación. Comuníquese.

Art. 3º Con vista de la lista de servicio de los empleados locales y gastos ordinarios del cantón, que presenta el señor Jefe Político, correspondiente al mes próximo pasado, ascendente á ciento setenta pesos, se acordó aprobarla. Comuníquese.

Art. 4º Vistas las cuentas presentadas por los señores J. A. Moncada, Emilio Gamboa y Rafael Rojas; el primero por medicinas suministradas á los pobres; el segundo por un libro que vendió para uso de la Tesorería, y el tercero por alquiler de una bestia para la conducción de doce uniformes para la guarnición de la cárcel pública de esta villa, ascendentes á nueve pesos setenta y cinco centavos, ocho y seis pesos, respectivamente, se acordó darles su aprobación. Comuníquese.

Art. 5º Estimándose justa y razonable la proposición hecha por el señor José María Alvarado, quien se compromete á hacer á todo costo las cercas correspondientes á su propiedad en la deshecha que se proyecta actualmente en el camino que conduce de ésta á Palmares, á razón de dieciséis pesos cada ciento de varas, se acuerda aceptar dicha propuesta.

Art. 6º Para los efectos de los artículos 3º, 4º y 5º de la presente acta, se acuerda autorizar al señor Jefe Político para que extienda los giros correspondientes y al señor Tesorero para que los cubra.

Art. 7º Expresó el señor Presidente municipal habérsele llamado la atención por el señor Contador Mayor acerca de la visación y aprobación de las cuentas llevadas en la Tesorería Municipal del cantón, el año mil ochocientos noventa y tres; y, en consecuencia, esta Corporación acordó manifestar al señor Contador que la comisión visadora de tales cuentas está ya nombrada y que tan luego hayan sido visadas y aprobadas le serán remitidas para su aprobación final.

Art. 8º Habiéndose presentado varios vecinos de Piedades Norte y Sur, manifestando que desean abrir una nueva calle que ponga en comunicación ambos distritos, y que en tal virtud desean se nombre una comisión á efecto de que haga la localización de dicha calle, este Ayuntamiento acordó nombrar una comisión compuesta de los señores Abel Gutiérrez y Juan Chaves, por parte de Piedades Norte y de los señores Pedro Carvajal Murillo y Agustín Fernández, por parte de Piedades Sur, quienes harán tal localización á costa de los interesados y darán cuenta á este Municipio, á la mayor brevedad posible, de haber llenado su cometido.

Art. 9º Habiendo hecho moción el señor Jefe Político para que se rebaje el avalúo de once pesos por hectárea, dado á los lotes número cinco, rematado en favor del señor Jesús Quesada, número ocho, medido y valorado á solicitud del señor Ambrosio Salas y número nueve, medido y valorado á solicitud del señor Malaquías Valverde; y considerando justa la rebaja solicitada, se acuerda reformar el avalúo del modo siguiente: el valor del lote número cinco se reduce á nueve pesos hectárea; el del lote número ocho se reduce á diez pesos hectárea; y el del lote número nueve se reduce á ocho pesos veinticinco centavos. Estos lotes son parte del terreno de la Legua municipal de esta villa.

El presente acuerdo se trascribirá al señor Agente Fiscal para lo de su cargo.

A las seis de la tarde se cerró la sesión.

San Ramón, 4 de diciembre de 1895.

F. Cambronero,
Secretario

Circular Nº 1728

Gobernación de la provincia de San José.—9 de diciembre de 1895.

A los electores que no concurrieron á la sesión del domingo 8 de los corrientes á que fueron convocados

No habiendo tenido efecto la elección de munícipes, para la cual fué convocada la electoral de este cantón el día de ayer, por falta de *quórum*, ocasionada por la no asistencia de VV., los electores que concurrieron, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley de Elecciones, acordaron apremiar con $ 20-00 de multa á los remisos ó morosos que no concurrieron sin justa causa, previniéndoles, al mismo tiempo, se presenten en el salón municipal de esta ciudad, á las 12 m. del día 12 del corriente mes con el objeto de llevar á cabo la elección para que han sido convocados, bajo la pena que la misma Ley establece, si por la misma causa no se verificare dicha elección.

Lo que comunico á VV. para los fines consiguientes, suscribiéndome su atento y seguro servidor,

3 1 C. Volio

AVISO

Por acuerdo de este Municipio se han fijado los días 29, 30 y 31 de este mes, para la celebración de las fiestas cívicas de esta capital.

Gobernación de la provincia de San José, 9 de diciembre de 1895.

C. Volio

AVISO

Al señor Pedro Quirós Figueroa, de San Gabriel de esta ciudad, se le desapareció hace diecinueve días un niño de diez años, grueso, pequeño, moreno, ojos negros, pelo crespo, llamado Dolores Ciriaco Quirós.

A la persona que lo presente ó dé noticias de su paradero, se le pagarán gastos y además una gratificación.

Agencia Principal de Policía de San José.—5 de diciembre de 1895.

Gregº Fuentes G.

3—v—1

AVISO

A los propietarios ó poseedores de fincas á orillas de ríos, fuentes ó manantiales de aguas que corten á este cantón y pueblos circunvecinos, se les hace saber que de esta fecha al quince de mayo próximo, deben tener sus fincas á orillas de las aguas citadas, plantadas, hasta en distancia de diez metros, de árboles que favorezcan las aguas, ya sea higuerón, ortiga, etc, etc., todo de conformidad con el artículo 552, Código Fiscal, previniéndoles que si no lo hacen, pagarán á más de las costas que la policía hiciere, veinticinco pesos de multa.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia, 3 de diciembre de 1895.

Pedro Valerio

Estado de Caja en 30 de noviembre de 1895

CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS	
Saldo en el Banco del mes anterior				
— ,, Caja ,, ,, ,,		$ 7260-52		
FONDO COMÚN				
Multas por faltas	$ 1021-00			
— ,, animales	57-70			
Cuentas corrientes	591-22			
Remate de animales			$ 45-00	
— ,, armas, etc. etc.				
Arriendo de Mercado	306-00		90-00	
Edificio del Fondo				
Apertura de calles				
Cárceles	110-00		38-00	
Alimentos			1012-62	
Corral del Fondo			5-00	
Presentación de animales			8-50	
Peaje de ganado	133-45		22-16	
— ,, madera	44-00		3-44	
Sueldos			2150-38	
Eventuales			169-60	
Higiene	465-20		2312-00	
Riego	1-55		18-00	
Destace de reses	2100-00			
— ,, cerdos	108-00			
El Mojón	222-85		58 80	
San Juan	183-80		39-00	
San Vicente	126-10		220-00	
Alajuelita	64-20		43-00	
Curridabat	47-75		380-00	
San Isidro	118-00		10-00	
El Zapote	60-60		2-65	
Las Pavas	49-80		1-50	
La Uruca	151-00		9-10	
San Sebastián	70-20			
Mata Redonda	26-00			
San Jerónimo				
Dos Ríos	11-55			
El Hatillo	1-20			
Alumbrado	261-40		808-75	
Cañería	553-85		439-10	
Aseo diario	20-25			
Almacenes				
Aguas gaseosas				
Bancos				
Barberías	3-00			
Boticas				
Botiquines				
Billares	27-35			
Casas de préstamo				
— ,, comisión				
Clubs				
Cervecerías				
Cigarrerías				
Carpinterías				
Candelerías				
Carrocerías	11-10			
Caballerizas				
Ferreterías				
Fotografías				
Fundiciones				
Hoteles				
Hosterías				
Herrerías				
Librerías				
Molinos				
Marmolerías				
Órganos y pianos				
Pulperías	21-30			
Pastelerías				
Panaderías				
Postes				
Rótulos				
Relojerías				
Restaurantes	15-00			
Sastrerías	2-70			
Tiendas	15-00			
Truchas	5-20			
Tintorerías				
Talabarterías				
Tenerías				
Neverías				
Ventas de madera				
Zapaterías				
Jabonerías				
Vinaterías	1550-00			
Macadam	28-20		7003-39	
Potrero Pavas	78-00			
Vales á pagar	1500-00		500-00	
Hospicio de Huérfanos			50-00	
Locomoción del Gobernador			25-00	
Censo de Pavas				
Arriendo de Pavas				
Intereses y descuentos			60-00	
Entradas á ciudad				
Amón F. Duplantier				
Bosque Sabana				
Fiestas de 1895	450-00		80-00	
Contratos N. Toledo			110-00	
Botica nocturna			120-00	
Matrícula de perros	48-00			
Perros en el corral	83-20			
Galerón ganado	1-45	10746-77		
Acera de la Sabana			500-00	$ 16334-99
CAMINOS				
El Mojón			$ 34-75	
San Juan	379-75		349-25	
San Vicente			199-35	
Alajuelita			9-50	
Curridabat	53-75		133-75	
San Isidro	652-50		37-50	
El Zapote	1400-00		240-50	
Las Pavas			88-50	
La Uruca				
San Sebastián	23-00			
Mata Redonda	177-00		234-45	
San Jerónimo				
Dos Ríos	15-25		275-15	
El Hatillo	170-00		117-95	
Soledad á María Aguilar				
El Turrujal	28-00		118-20	
Paso Ancho	1-75			
El Laberinto			154-27	
La Pólvora	3-00	2904-00		
Presa Virilla			895-00	2888-12
Saldo en caja á diciembre entrante				1688-18
Sumas iguales		$ 20911-29		$ 20911-29

Contabilidad Municipal de San José

Tesorería Municipal del cantón de San José

J. Zúñiga V.,—*Tenedor de Libros*

Vº Bº—Elías Rivas S.

Orden de Policía

Se han señalado las doce del día martes 24 del corriente mes para dar principio al examen general de coches, carros y vagones puestos al servicio público, el cual tendrá lugar en el mercado de ganado (camino á Desamparados).

En consecuencia, previénese á todos los dueños y empresarios de esa clase de vehículos que para ese día los tengan en buen estado, y los envíen sin falta alguna á la hora y sitio expresados, ó de lo contrario la Policía detendrá en el fondo aquellos que no hayan sido registrados ó que del registro resultaren en mal estado.

Agencia Principal de Policía de San José.—10 de diciembre de 1895.

Greg.º Fuentes G.

6—v—1

AVISO

En las fechas que al margen se expresan, han sido depositados en el fondo de animales de este cantón, los siguientes:

Octubre 16.	Una yegua negra, grande, de regular edad y marcada en la paleta del lado de montar con fierro desconocido.
— 28.	Una vaca hosca, de regular tamaño, cuernos al tiro y marcada en el anca izquierda con otro fierro desconocido.
Noviembre 20.	Un caballo blanco, de regular tamaño, viejo, con una oreja gacha y marcado en el cuarto del lado de montar con fierro semejante á un corazón.
— 25.	Un ídem blanco, de regular tamaño, nuevo, marcado en la paleta del lado de montar con fierro confuso.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran dentro del término de ley á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de San José. 5 de diciembre de 1895.

Greg.º Fuentes G.

AVISO

En diferentes fechas han sido presentados á esta Policía los animales siguientes:

Una yegua retinta, vieja, sin marca ni fierro y de paso ordinario.

Un buey viejo, amarillo oscuro, de tamaño regular, cachos al tiro, pailetas y marcado en la paleta izquierda con un fierro semejante á una T.

Las personas que se crean con derecho á dichos animales, que se presenten á legalizarlos en el término de ley.

Jefatura Política de San Mateo. 5 de diciembre de 1895.

Maximino Quesada S.

INVITACIÓN

Las fiestas cívicas de esta ciudad se verificarán en los días 15, 16 y 17 del mes de diciembre próximo.

En nombre del Municipio de este cantón, y en el mío propio, tengo el gusto de invitar á los vecinos de esta provincia y de las demás de la República, para que concurran á ellas, á fin de que con su asistencia les den mayor animación y lucidez.

Gobernación de la provincia de Heredia, 26 de noviembre de 1895.

José Mª Morales S.

AVISO

Se recuerda á los vecinos del centro de esta ciudad que tienen perros, la obligación en que están de matricularlos, pues, de lo contrario la Policía de Higiene procederá á destruirlos.

Agencia Principal de Policía. Alajuela, 7 de diciembre de 1895.

Eduardo Martín A.

AVISO

Con fecha 2 del mes en curso fué tomado por la Policía de esta villa un caballo moro, regular tamaño, con herraduras en las cuatro patas y marcado con fierro parecido á una Z en el cuarto derecho. La persona que se crea con derecho á dicho caballo, que se presente á legalizarlo con el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—6 de diciembre de 1895.

Pedro Rodríguez Ch.

PROVINCIA DE CARTAGO

REGISTRO DE POLICIA DEL CANTON DEL PARAISO

CUADRO de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía en el mes de noviembre de 1895

NOMBRES	Edad	Estado	Profesión	Nacionalidad	Domicilio	Falta cometida	Pena impuesta	Fecha del juzgamiento
Manuel Arrieta	32	casado	agricultor	costarricense	Orosi	portación de arma prohibida	$ 10·75	Noviembre 6
Donato Antonio Fajardo	22	soltero	jornalero	....	centro	faltas leves	0.75	10
Tobías Sanabria	19	....	....	....	Cartago	ebriedad	0.75	[illegible]
Manuel Meza	21	....	....	....	San José	....	0.75	15
Francisco Meza	25	casado	....	....	centro	....	0.75	16
Simón Meneses	42	....	....	....	....	faltas leves	0.75	16
León Alvarado	30	soltero	....	....	Palomo	....	0·75	18
Zenón Ortega	24	....	....	....	Orosi	....	0·75	[illegible]
Napoleón Moya	25	....	....	....	....	....	0.75	[illegible]
Ramón Víctor Peña	38	casado	....	....	....	escándalo	3.75	[illegible]
Flaviano Mata	30	soltero	empl. de Hacda.	....	Cartago	ebriedad	0.75	[illegible]
Jesús Valerín	26	....	jornalero	....	Orosi	desobediencia á la policía	5.75	[illegible]
Juan García	58	viudo	....	....	....	ebriedad	0.75	[illegible]
Alejo Moya	28	casado	....	....	centro	....	0.75	[illegible]
Vicente Mata	28	soltero	....	....	Cachí	faltas á la policía	5.75	[illegible]
Ricardo Durán Zamora	28	casado	....	....	Mojón	faltas en el tren del ferrocarril	5.75	[illegible]
Ramón Navarro	30	....	....	....	Turrialba	" á tercero	10·75	[illegible]
Fermín Hernández	25	soltero	....	....	....	" de cumplimiento	12·00	[illegible]
José María Martínez	38	....	....	español	....	juego prohibido	10·00	[illegible]
Eugenio Fonseca	40	casado	....	costarricense	....	faltas á la autoridad	15·00	[illegible]
Juan Segura	30	soltero	....	....	....	....	5·00	[illegible]
Demetrio Sierra	25	....	....	....	....	riña	0.75	[illegible]
Liberato González	25	....	....	....	....	....	0.75	[illegible]
Jenaro Trejos	21	....	....	....	Tucurrique	provocación á riña	0.75	[illegible]
José Pérez	26	....	....	....	....	portación de arma prohibida	5.75	[illegible]
Juana Ruiz	22	casada	oficio doméstico	....	....	escándalo nocturno	0.75	[illegible]
Celina Ruiz	26	....	....	....	....	....	0·75	[illegible]
~~Dominga Brenes~~	24	....	....	....	....	....	0·75	[illegible]
Ramona Luna	29	soltera	....	....	....	....	0·75	[illegible]
Rafael Sánchez	25	soltero	jornalero	....	....	faltas á la policía	5·75	22
Domingo Alvarado	26	....	....	....	....	desobediencia á la policía	0.75	22
Nereo Martínez	60	casado	....	....	....	ebriedad	0.75	23
Fernando Brenes	55	....	....	....	....	....	0.75	[illegible]
Benjamín Archivald	24	soltero	panadero	jamaiqueño	Juan Viñas	maltratamiento á tercero	2 días arresto $ 13·75	24
Liberato Gutiérrez	71	casado	agricultor	costarricense	Chís	desob. á una orden de policía	" 3·75	24
Rafael Solano	30	....	jornalero	....	....	....	5.00	24
Amelia Arias	23	soltera	oficio doméstico	....	Cartago	ebriedad	15 hs. arresto y 0·75	24
Francisco Villalta	28	....	jornalero	....	Turrialba	negó su nombre	3·75	24
Marcos Castro	30	....	....	....	....	estar en establ. de licor día de trabajo	2.75	[illegible]
James Elans	35	....	....	jamaiqueño	Juan Viñas	faltas á la policía	1 día arresto y 4·75	25
Benjamín Quesada	21	....	....	costarricense	....	ebriedad y faltas	15.75	25
Florentino Vargas	23	casado	barbero	....	....	escándalo doméstico	1 día arresto y 4.75	[illegible]
Gerardo Fallas	45	....	jornalero	....	....	faltas á la policía	10·75	[illegible]
Simón Mora	30	soltero	....	....	....	estar en establ. de licor día de trabajo	1 día arresto y 1·75	26
Clemente Fonseca	28	....	....	....	....	ebriedad y faltas á la policía	5.75	25
Antonio Jiménez	50	casado	....	....	....	....	5.75	27
Norberta Zúñiga	40	casada	oficio doméstico	....	....	....	5 75	27
Crisanto Jiménez	15	soltero	jornalero	....	....	....	5.75	27
Vicente Sánchez	28	....	....	....	....	estar en establ. de licor día de trabajo	2.75	28
José Fallas	20	....	....	....	....	....	5·75	28
Raimundo Fonseca	35	casado	....	....	....	ebriedad y riña	5·75	29
Jacinto Badilla	26	....	....	....	....	faltas	5·75	29
José Rivera	48	....	....	....	....	" á tercero	5·75	29
Andrés Araya	50	....	....	....	Cachí	" á la autoridad	5·75	30
José Valladares	19	....	....	....	....	ebriedad	5·75	30

Jefatura Política del Paraíso.—5 de diciembre de 1895

Greg. Sáenz

Rafael Meza M.
Secretario

REGISTRO DE POLICIA DEL CANTON DE BARBA

CUADRO de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía durante el mes de noviembre de 1895

NOMBRES	Edad	Estado	Profesión	Nacionalidad	Domicilio	Falta cometida	Pena impuesta	Fecha del juzgamiento
Salvador Delgado Núñez	50	viudo	agricultor	Costa Rica	Centro	ebriedad	multa $ 5 00	Noviembre 4
Juan Cordero Villalobos	50	....	....	....	....		5 00	4
Santiago Murillo Morales	40	casado	jornalero	....	San Pedro		5 00	9
Joaquín Montero Segura	29	soltero	agricultor	....	San Pablo		5 00	11
Juan Montero Ulate	29	casado	....	....	San Pedro		5 00	11

Jefatura Política del cantón de Barba

Sebastián Murillo

REGISTRO DE POLICIA, CANTON DE GOICOECHEA

Cuadro de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía

en los meses de octubre y noviembre de 189

NOMBRES	Edad	Estado	Profesión	Nacionalidad	Domicilio	Falta cometida	Pena impuesta	Fecha del juzgamiento
José Vega	34	casado	boyero	Costa Rica	San Isidro	descuidó los bueyes	Multa $ 1 00	Octubre 1
Faustino Barboza	40	....	jornalero	....	Turrialba	escándalo y desobediencia	10 00	[illegible]
José Artavia	50	....	agricultor	....	Ipís	escándalo y reincidencia	15 [illegible]	Noviembre 8
Joaquín Villalobos	25	....	....	....	San Isidro	descuidó los bueyes	1 00	5
Gabino Tenorio	35	soltero	boyero	....	....		1 00	9
Félix Méndez Cordero	45	casado	....	....			1 00	9
Rudecindo Aguilar S.	30	soltero	artesano	....	Centro	daño menor	10 00	9
Recaredo Umaña Valverde	25	....	....	....		ebriedad	3 75	18
Ramón Umaña	26	....	agricultor	....		desobediencia	5 75	18
Toribio Calvo	38	....	....	....		ebriedad	0 75	20
David Castillo	24	casado	boyero	....	San Vicente	descuidó los bueyes	1 00	[illegible]
Juan Quirós	17	soltero	agricultor	....	Vista de la Mar		1 [illegible]	23
Rafael Ballestero	28	casado	....	....	Centro	maltratamiento de obra	30 00	25
Rudecindo Quirós	40	....	....	....	Purral	denegó auxilio	2 00	25
José Calvo	42	....	....	....	Sabanilla	ebriedad	3 75	[illegible]
Clodomiro Ramírez	35	....	....	....	San Francisco	escándalo	3 75	29

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, 4 de diciembre de 1895.

El Jefe Político,—F. *Quesada Soto*

REGISTRO DE POLICIA

DEL CANTON DE ESCAZU

CUADRO de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía en el mes de noviembre de 1895.

NOMBRE Y APELLIDO	Edad	Estado	Domicilio	Profesion	Nacionalidad	Falta cometida	Pena impuesta	Fecha del juzgamiento
Daniel Marín	25	casado	Escazú	expendedor de pan	costarricense	abuso con el patrón	$ 0.75	Noviembre 4
Pedro Araya A.	32	....	....	agricultor	....	desobediencia á un Juez de Paz	10.75	 5
Pablo Ramírez	15	....	....	....	....	Embriaguez	0.75	 9
Jesús Salas menor.	18	soltero	....	jornalero	....	desobediencia á la policía	1.75	 5
Rafael Chacón	40	casado	....	....	....	embriaguez	0.75	 11
Carmen López	45	....	....	....	....	vagancia	0.75	 11
Bruno Herrera	50	....	....	....	....	embriaguez	0.75	 11
Francisco Araya J.	50	....	....	....	....	....	0.75	 11
Melchor Montoya	50	....	....	....	....	....	0.75	 11
Santos Porras	40	....	....	....	....	....	0.75	 11
Eugenio Cedeño	45	....	Cartago	....	....	....	0.75	 11
Melchor Montoya	50	....	Escazú	....	....	....	1.75	 11
Pedro Castro L.	20	soltero	....	....	....	vagancia	0.75	 11
Cipriano Fonseca	20	....	....	....	....	....	0.75	 11
Ciriaco Herrera	40	....	....	....	....	embriaguez	0.75	 12
Guillermo Guzmán	45	casado	San José	carpintero	....	....	0.75	 13
Eugenio Cedeño	45	....	Cartago	jornalero	....	....	0.75	 25
Santiago Bustamante	40	....	Escazú	....	....	desobediencia	0.75	 25
José Chaverri	45	....	....	....	....	embriaguez	0.75	 26
Esteban Fernández	40	....	....	....	....	portación de arma	1.00	 25

Pedro Brenes

MERCADERIAS

existentes en las bodegas de la Aduana de Limón, que tienen más de un año de bodegaje y las cuales serán rematadas á las 12 del día 16 de diciembre de 1895, en la puerta principal de esta Aduana

MARCAS	NUMEROS	Bultos	CONTENIDO	NAVES	PESO	OBSERVACIONES
Giem	16	1	C|. anuncios	F. de Lesseps 13|7|94	7	
J A		1	Saco frijoles	P. Carazo 8|12|94	50	
H L W		1	B|. clavos de hierro	Alene 20|3|94	44	
C V L	492	1	C|. leche cond.	Athos 10|5|94	26	
J C E		1	C|. ollas lata	A. Dumois 3|7|94	12	
F G	553	1	C|. anuncios	Larne 13|5|94	67	
R Shorts		1	Encubador	A. Dumois 28|8|94	92	
C. Agencias		1	Paquete muestras	Athos 2|11|94	2	
C F Willis		1	,, impresos	Athos 10|5|94	10	
s|m		2	Bls. vacíos	Habana 22|6|94		
		1	Saco arroz	Foxhall 8|8|93	25	
		7	Pacas heno	Foxhall 17|4|94	580	
J P F	14	4	H|. galletas	Alps 27|3|94	60	mal estado
	13	5	H|. galletas	Alps 27|3|94	129	
J F M	59	1	C|. botellas vacías		45	
L Bros	102	1	C|. anuncios		33	
J R R T		2	C|. vidrio		400	rotas
s|m	s|n	1	Piedra mármol		200	
R Shorts		1	B|. arados		70	
Col. Talamanca W B V	2562|73	12	C|. botellas vacías	F. de Lesseps 13|7|94	840	
F B L	2546|53	7	At. madera	F. de Lesseps 13|7|94	413	
	1216|8	18	Bls. vino	Panamá 22|7|94	416	á la ½
		23	Bls. vino			vacíos

Administración de la Aduana de Limón, 26 de noviembre de 1895.

A. Gutiérrez

Exámenes públicos

Miércoles 11

Provincia de San José,	—Ciudad (Escuelas Graduadas números 1 y 2)	Varones y niñas
	Ciudad (Colegio Superior, Años V y VI)	Niñas
	Ciudad (Escuela Elemental)	,,
	Desamparaditos	Mixta
,, ,, *Alajuela*	—San Rafael	Varones
	Sarchí, Norte	,,
	Sanjuanillo	,,
	Zaragoza	Niñas
,, ,, *Cartago,*	—La Unión	Varones
	Los Angeles	,,
,, ,, *Heredia,*	—Ciudad	Niñas
,, ,, *Guanacaste,*	—Nicoya	Varones y niñas
Comarca de Puntarenas.	—Esparta	Varones

Se suplica al público y en particular á los padres de familia y autoridades locales, su asistencia á tales ejercicios.

Inspección General de Enseñanza.—San José, 10 de diciembre de 1895.

EMPRESTITO ESCOLAR

Desde el 31 del corriente se pagarán en el Banco de Costa Rica los cupones correspondientes al segundo semestre de este año, sobre los bonos del Empréstito Escolar.

San José, 6 de diciembre de 1895.

El Director del Banco de Costa Rica
José Andrés Coronado

15—v—3

FERROCARRIL DE PUNTARENAS

Desde el primero de diciembre próximo, los trenes correrán todos los días hábiles, entre Esparta y Puntarenas, como sigue:

Sale de Esparta á las 8 a. m. Llega á Puntarenas á las 9.20 a. m.

Sale de Puntarenas á las 3 p. m. Llega á Esparta á las 4.30 p. m.

Esparta, 28 de noviembre de 1895.

El Administrador,
Luis Matamoros

Escuelas urbanas

Desde mañana hasta el sábado 14 de los corrientes, de 8 á 10 a. m. y de 11 ½ a. m. á 4 p. m., se practicarán los exámenes públicos de las Escuelas Graduadas números 1 y 2 de varones y de niñas de esta capital, que dirigen, respectivamente, don Pablo M. Rodríguez, don Antonio del Barco, señorita Mercedes Montalto y señorita María Julia Cordero. Y desde el miércoles 4 hasta el jueves 12, á las mismas horas, se verificarán los del Colegio de Señoritas, (años V y VI de la división primaria) y los de las Escuelas elementales de varones y niñas, que dirigen las señoritas Marian Le Cappellain, Filomena Pacheco y Mercedes Rodríguez.

Se invita al público y con especialidad á los padres de los alumnos y á las personas interesadas en el progreso de la educación primaria, para que se sirvan honrar esos actos con su presencia.

Inspección General de Enseñanza.—San José, 2 de diciembre de 1895.